

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Escaneado //



DECRETO EXENTO N° 5431

CAUQUENES,

29 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 840 de fecha 05 de diciembre de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que doña JAVIERA PÉREZ CARDENAS RUT: [REDACTED], no ejerce la actividad comercial de Bazar y Paquetería, en calle La Reina N° 92, Población Manuel Rodríguez;
2. Certificado de Término de Giro al 31 de enero de 2021;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña JAVIERA PÉREZ CARDENAS RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Bazar y Paquetería desde el 1° semestre de 2022;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203207, a nombre de DELFINA REYES SALAZAR RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2022, según rol de patentes.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Bazar y Paquetería", ROL: 203207, ubicado en calle La Reina N° 92, Población Manuel Rodríguez, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILUSTRE ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



ALCALDESA Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales